

TENDENCIAS CONCEPTUALES EN EL ESTUDIO DE LOS FENÓMENOS FRONTERIZOS EN SEGURIDAD Y DEFENSA *

*Vicente Torrijos
Luis Fernando Balaguera*

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación “Nuevas Amenazas en el siglo XXI: Fronteras y Derechos Humanos”, de la línea de investigación “Políticas y modelos de seguridad y defensa” del grupo de investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en (A1) por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0104976, vinculado al Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales -CSEDN-, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.

Resumen

El presente capítulo tiene como propósito analizar múltiples aspectos de los fenómenos fronterizos en lo que respecta al área de seguridad y defensa; de manera que se ilustre al lector sobre la evolución del concepto de frontera y cómo este se ha visto a su vez afectado por las múltiples nociones de seguridad que se han desarrollado en la actualidad. Para tal fin se presentará una breve digresión sobre el concepto de frontera, para posteriormente ilustrar su papel actual en el ámbito de la seguridad y defensa, y se concluirá con un breve acápite sobre los retos que enfrenta el país en este ámbito.

Palabras clave

Frontera, Seguridad, Defensa, Estado.

Abstract

The purpose of this chapter is to analyze multiple aspects of border phenomena in the area of security and defense; to illustrate the reader about the evolution of the concept of border and how it has been affected by the multiple security notions. To this end, a brief digression will be presented on the concept of border, to later illustrate its current role in the field of security and defense and will conclude with a brief section on the challenges facing the country in this area.

Keywords

Border, Security, Defense, State.

Introducción

En el marco de los estudios de seguridad y defensa, la supervivencia del Estado, y las condiciones que lo ponen en riesgo siempre han sido el fenómeno central de estudio. En ese sentido, siempre se ha asumido que las mayores amenazas o amenazas directas, en su defecto, provienen de atentar contra los factores constitutivos del Estado como entidad sociopolítica, su integridad territorial, su población y la existencia de un aparato institucional autónomo y soberano capaz de ejercer el monopolio de la violencia.

Por ello, si bien no se han abordado de manera constante como objeto de estudio; las fronteras desempeñan un papel fundamental en este aspecto. Dada su condición física de límite entre un país y el otro, se han concebido como la primera línea de defensa espacial frente a amenazas de orden bélico por parte de otros Estados.

No obstante, en un contexto internacional, en el que las confrontaciones tradicionales entre los Estados se han reducido a la vez que ha aumentado la interdependencia entre países, así como los flujos de bienes, capitales, servicios y personas entre los mismos, los fenómenos fronterizos han empezado a ser abordados desde múltiples enfoques.

Estos desarrollos teóricos y conceptuales buscan dar cuenta de una nueva realidad, en la que las amenazas tradicionales han dado paso a nuevas dinámicas de orden transnacional, que representan múltiples retos de gestión para la comunidad internacional, como lo son procesos migratorios actuales; o en su defecto, redes que trascienden los órdenes locales y nacionales para vulnerar la seguridad de los Estados y sus ciudadanos, como el crimen transnacional organizado.

Partiendo de que la seguridad fronteriza es claramente una parte esencial de la seguridad estatal (Cozine, 2016, p. 175), el presente capítulo busca dar cuenta de este proceso de transición en el análisis de los fenómenos fronterizos en el ámbito de la seguridad y defensa; de manera que sirva como breviarío de los aportes que, desde múltiples disciplinas como la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales y la Sociología, se han formulado para comprender la situación de los límites estatales físicos. Así, se espera abrir la discusión y fomentar el debate sobre los casos particulares que serán abordados en el desarrollo general de esta obra, orientada a la comprensión de las fronteras del Estado colombiano.

Para cumplir este objetivo, el presente texto se ha estructurado en tres partes. La primera, orientada a hacer una breve revisión del concepto de frontera, relacionando las acepciones tradicionales del término y sus respectivas implicaciones para los análisis en la esfera de la seguridad y defensa.

El segundo acápite se referirá a los últimos desarrollos teórico-conceptuales en el estudio de la seguridad fronteriza. En este punto se apreciará cómo las nuevas realidades del sistema internacional han demandado nuevos enfoques para comprender las lógicas de las áreas de frontera, los fenómenos transnacionales y la lucha contra el terrorismo, entre otros aspectos.

La tercera parte, busca servir de introducción para los aspectos que se abordarán con mayor profundidad en el desarrollo del libro, por lo que en ella se expondrá de manera general algunas condiciones actuales de las zonas fronterizas colombianas; para finalmente concluir y realizar las recomendaciones pertinentes.

1. La definición de fronteras

La frontera se concibe básicamente como un límite geográfico; ésta es una porción del territorio en la periferia del Estado, en la que se desarrollan múltiples actividades de orden político, económico y social, tanto legales como ilegales, que configuran una lógica particular (Linares, 2019, p. 138).

Se circunscribe la frontera como un límite jurídico de la autoridad estatal, vinculada con nociones de soberanía, identidad, orden y poder entre otras (Zapata-Barrero, 2012, p. 32). Consecuentemente, el concepto de frontera tiene un fuerte componente político. Empero, la existencia de este componente no niega su naturaleza geográfica. En ese sentido, Benedetti (2018) considera que la frontera es una categoría esencialmente espacial, en la que se conjugan diversas relaciones, prácticas, sentidos; que, a su vez, se circunscriben en múltiples escalas sociales y temporales (p. 312).

De acuerdo con Zapata-Barrero (2012), este componente político permite comprender las fronteras como instituciones, como proceso y como noción funcional. Como instituciones, las fronteras han sido construidas políticamente por el Estado, de manera que le permitieran a este ejercer su autoridad, y mantener el control sobre los movimientos, y actividades de sus ciudadanos de manera estable (pp. 38-39).

En este orden de ideas, las fronteras han servido como determinantes del alcance de las instituciones del Estado de un país, en el cumplimiento de sus objetivos misionales para la provisión de servicios públicos a su respectiva población (Agnew, 2008, p. 178). Es más, las fronteras han servido como punto de delimitación de la población objeto de las políticas públicas del Estado (Foucher en Escobar y Ventura, 2018, p. 116).

Esta característica las convierte en una condición básica para el ejercicio de la política pública y la demarcación de competencias y roles en el proceso de gobernanza del sistema internacional. Como proceso, se entienden las fronteras como líneas de delimitación y diferenciación identitaria. Es decir, la frontera permite desarrollar procesos de inclusión/exclusión entre las comunidades de un Estado y otro, estableciendo identidades diferentes entre las mismas (Zapata-Barrero, 2012, p. 40).

Esta concepción de la frontera como proceso también refiere constitución de prácticas por parte de los actores que se ven inmiscuidos en las dinámicas fronterizas, y su relación con las mismas; es decir, los actores que conviven con ellas, quienes las resisten, y quienes las denominan (Benedetti, 2018, p. 321).

Como noción funcional, la frontera se establece por un propósito de seguridad y protección, propio de las teorías contractualistas de la

conformación del Estado (Zapata-Barrero, 2012, pp. 40-41). Lo anterior debido a que los conflictos armados entre múltiples entidades sociopolíticas (reinos, imperios, Estados) tradicionalmente se han caracterizado por ser disputas de orden territorial, que reflejan una confrontación política (Biersteker, 2013, p. 245).

Es más, se estableció como práctica que el ganador de estas confrontaciones tendría derecho a expandir su propio territorio a costa del perdedor, de manera que, las zonas de fronteras fueron objeto de posesión y desposesión constante entre las partes en disputa.

Esta práctica comenzó a perder preponderancia como dinámica de alteración de fronteras con el surgimiento del nacionalismo que promovía la secesión de territorios que no poseían afiliaciones identitarias fuertes con el Estado, hasta cesar permanentemente con la finalización de la Primera Guerra Mundial, en la que la adquisición de territorios por parte del bando ganador fue bastante reducida, en comparación con conflictos anteriores (Zacher, 2001, pp. 217-219).

En el modelo de Estado-nación imperante, cuyo origen se remonta a la paz de Westfalia de 1648, se concibe que la soberanía de un Estado en su territorio comprende la inviolabilidad de sus fronteras por parte de terceros (Biersteker, 2013, p. 246). Así, se dio origen a un sistema en que la autoridad se relaciona de manera directa con una lógica territorial, enés de uno en el que priman los lazos de lealtad interpersonal promovidos por el sistema feudal (Amilhat en Tapia, 2017, p. 64).

De esta forma, el territorio se consolidó como soporte inequívoco del Estado-nación, por encima de factores de orden cultural y étnico (Núñez en Tapia, 2017, p. 66). Esta concepción se ha materializado en múltiples fuentes de derecho internacional, como en la Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados de 1933, que reconoce como factor constitutivo de los Estados una territorialidad definida (Biersteker, 2013, p. 253).

Como lo expone Zapata-Barrero (2012), esta definición misma del Estado está intrínsecamente ligada a la de frontera: “no puede haber Estado sin frontera, ni frontera sin Estado; y se necesita al menos una población y un territorio para dar sentido a una frontera” (p. 32).

En ese orden de ideas, la frontera no sólo se concibe como un límite de la soberanía y la autoridad estatal, sino como una línea de demarcación limítrofe, cuya transgresión implica una amenaza a la integridad territorial y la autonomía política.

Ahora, si bien es cierto que este concepto de soberanía presupone la no intervención de otros Estados y, se contrapone a la violación de las fronteras establecidas, históricamente, los Estados constantemente han intervenido en los asuntos de otros, y han violado los controles fronterizos (Biersteker, 2013, p. 252).

En esta línea se desarrolla el enfoque realista del estudio de las fronteras, que prioriza su rol en el ámbito de la seguridad y la necesidad de defenderlas en contra de cualquier incursión militar, en pro de la supervivencia del Estado y de su soberanía nacional (García, 2018, p. 61).

La visión realista de las fronteras reconoce al Estado como el actor preponderante de la escena internacional. De ahí que se identifique la intervención armada de otro Estado como la mayor amenaza posible y, consecuentemente, como el factor determinante en el estudio de la seguridad y la defensa fronterizas.

Igualmente, desde esta perspectiva de análisis tradicional de las fronteras, se comprenden estas áreas como zona de amortiguación del Estado, cuya gestión se circunscribe principalmente a las esferas de seguridad, la defensa, la diplomacia y el accionar militar.

Es más, desde esta visión se considera que el desarrollo de controles fronterizos de orden militar y el establecimiento de mecanismos de regulación estatal rígidos son una manifestación directa de la seguridad del Estado (Linares, 2019, p. 139).

Por ello, los Estados han reconocido sus fronteras como la primera línea de defensa, estableciendo controles militares en las mismas. Consecuentemente, una parte importante de los esfuerzos y recursos que los Estados destinaban a la labor de inteligencia, fueron administrados por entidades de corte castrense, y agencias de inteligencia estratégica o externa (Cozine, 2016, p. 176).

Así, la frontera se constituye como una demarcación que facilita la promoción del orden y la estabilidad en el territorio demarcado del Es-

tado (Zapata-Barrero, 2012, p. 43), contrastando con un orden internacional anárquico: “Si la comunidad internacional se caracteriza por la anarquía, entonces la frontera proporciona una línea de resistencia contra tal desorden” (Guild, 2017, p. 110).

De esta forma, se configura parte del discurso tradicional de la seguridad de los estudios fronterizos:

Para garantizar la supuesta homogeneidad interna, apela recurrentemente a la noción de barrera, de muro o de valla como clave para mantener la paz interna y evitar ingresos indeseados: acá estamos nosotros; extramuros, están ellos que no queremos que ingresen, porque nos vienen a quitar lo nuestro. (Benedetti, 2018, p. 319)

Así, se refuerza la noción de frontera como límite entre la civilización y la barbarie, lo que a su vez facilita la administración y uso de los espacios dominados por las instituciones estatales (Tapia, 2017, p. 63); y es, bajo esta noción, que la lógica de apropiación de las áreas de frontera por parte de los Estados es integrar estas zonas indómitas del territorio nacional al modelo de organización imperante, de acuerdo al andamiaje institucional establecido (Escobar y Ventura, 2018, p. 117).

Por ello, las fronteras cuentan con la capacidad de expresar tres propiedades espaciales: la cohesión, separación y relación o configuración de entidades esenciales mayores, conocidas como regiones (Benedetti, 2018, pp. 310-311).

Es precisamente esta última propiedad, la que sirve de nexo entre el estudio de las fronteras y los procesos de cohesión social y consolidación del modelo de Estado-nación europeo. Esto, porque las fronteras facilitan la integración de las unidades sociopolíticas que existen en sus confines, a la vez que acentúa la diferenciación con aquellos que están fuera de sus límites (Benedetti, 2018, p. 317). Sobre la base de la afirmación de la defensa de un orden sociopolítico propio, se empieza a gestar el proceso de consolidación de las identidades nacionales tradicionales o arquetípicas (Agnew, 2008, p. 177).

Empero, en este momento se hace perentorio aclarar que estos procesos de conformación nacional trascienden la lógica territorial de las fronteras. Buscando ejemplificar esta situación, Agnew (2008) recurre

al caso de las Diásporas, que si bien residen fuera de los límites del territorio nacional al cual se sienten afiliados, contribuyen a defender y a definir lo que ellos conciben como nación, y las respectivas fronteras de los Estados que las contienen (p. 181).

Este proceso de diferenciación entre poblaciones territorialmente establecidas, en este caso, con el propósito de garantizar su respectiva seguridad, ha sido denominado por algunos autores como *fronterización*. La *fronterización* aduce un esfuerzo estratégico y continuo de separación, realizado mediante la constitución de fronteras (Benedetti, 2018, p. 311).

Ahora bien, una vez presentadas las múltiples consideraciones referentes a la noción de frontera, así como su enfoque de análisis tradicional, es posible proseguir con la definición de política fronteriza. Esta política pública se entiende como el conjunto de acciones emprendidas por el Estado para regular, controlar y administrar las áreas de frontera adyacente al límite internacional, y hacia lo interno del territorio nacional (Linares, 2019, p. 137). Esta política surgió de manera reactiva frente a situaciones críticas, pero se ha consolidado como una política de Estado estratégica para el ejercicio de la soberanía.

A través de la política fronteriza, el Estado busca gestionar de la mejor manera sus fronteras, de acuerdo con su interés nacional y su proyección a nivel internacional. Sin embargo, debido a múltiples cambios en el contexto internacional, se han desarrollado múltiples herramientas conceptuales que ahondan en elementos de importancia para la frontera, con el objetivo de que sean contemplados por los tomadores de decisión en la formulación de política pública.

2. Nuevos aportes teórico-conceptuales

Conceptos como el de territorialidad, Estado y soberanía, son nociones en constante proceso de definición (Biersteker, 2013, p. 245), no sólo por las acciones de los Estados en el sistema internacional, sino también por la evolución de las condiciones de este.

Con la finalización de la Guerra Fría, se da inicio a una intensificación del proceso de globalización, en el que los flujos de capital, bienes y personas empiezan a aumentar. A su vez, las organizaciones internacionales interestatales se suman como nuevos actores, con capacidad de influenciar la agenda internacional, como lo son organizaciones civiles, multinacionales y organizaciones no gubernamentales. Por ello, el modelo estatocéntrico tradicional se empieza a ver limitado como marco de análisis para comprender la interacción de la totalidad de actores que intervienen en asuntos fronterizos.

En este nuevo contexto y, buscando facilitar la atracción de inversiones y demás tipos de capitales de utilidad, los Estados comenzaron a replantear su papel regulador de ingreso y egreso en materia fronteriza (Tapia, 2017, p. 73).

Simultáneamente, se materializa una apertura de la agenda internacional, cuyas temáticas empiezan a trascender del área de la seguridad, la defensa, la diplomacia y la economía, para incluir aspectos de orden humanitario, social y ambiental. Es más, en las temáticas tradicionales anteriormente listadas, se empiezan a reconocer nuevas nociones y aportes, en pro de una discusión más abierta sobre la gobernanza global.

Adicionalmente se evidencia una reducción considerable de los conflictos interestatales y, especialmente, de la guerra como método predilecto para la expansión territorial de los mismos. Zacher (2001) identifica esta renuncia a los métodos bélicos como medios de adquisición de nuevos territorios como la norma de integridad territorial, un estándar que se ha venido institucionalizando en la comunidad internacional desde hace varias décadas (pp. 215-216).

En el contexto del auge de la globalización, surge el enfoque globalista del análisis de las fronteras, que parte de la asunción de que las fronteras se han desdibujado considerablemente con el aumento de las interconexiones económicas y sociales, que se abren espacio en la agenda internacional, tradicionalmente dominada por aspectos de seguridad (García, 2018, p. 61).

No obstante, en este escenario se ha podido apreciar que las amenazas y riesgos que han comenzado a afrontar los Estados son en su

mayoría, de naturaleza no estatal (Díaz y Abad, 2008, p. 138). Así, las amenazas de orden nacional, local o regional pueden trascender con facilidad a una escala mundial, o viceversa (Arriola, 2009, p. 79).

Bajo estas condiciones surgen las llamadas “amenazas intermésticas”; siendo estas las amenazas que han trascendido la lógica interna, desarrollando un componente de orden transnacional (Arriola, 2009, pp. 79-80).

De hecho, se ha afirmado que múltiples amenazas actuales, como el terrorismo, la degradación ambiental y las enfermedades altamente contagiosas, son de-territorializadas (Biersteker, 2013, p. 258), es decir, su naturaleza no las ata a ningún territorio en particular, sino que pueden acontecer en cualquier rincón del globo, con una alta capacidad de dispersión.

Ahora bien, la intensificación del proceso de globalización ha facilitado el desarrollo del comercio internacional, pero también ha fomentado el desarrollo del crimen transnacional, incrementando su cadena de producción y distribución a nivel global, dando lugar a lo que algunos autores han identificado como el lado oscuro o clandestino de la globalización (Andreas en Arriola, 2009, p. 86).

Bajo este escenario, la porosidad de las fronteras pone en entredicho la capacidad estatal para regular el tránsito de bienes, servicios y personas en su zona de frontera; lo que es aprovechado por actores no estatales, para llevar a cabo actividades ilegales (Arriola, 2009, p. 82).

Estas presiones, acentuadas en las fronteras entre los países, permiten apreciar una dinámica de espacialidad determinada, en la que los Estados, e incluso agentes locales, han optado por desarrollar procesos de apropiación y control del territorio; percibidos en algunos casos, como lógicas de monopolización de la geografía del poder (Agnew, 2008, p. 177).

De esta forma, en las zonas de frontera se encuentran múltiples soberanías, y consecuentemente múltiples ordenes jurídicos divergentes; lo que facilita la generación de zonas grises de las que se sirven las organizaciones de crimen transnacional organizado para seguir delinquiendo (García, 2018, p. 75).

Teniendo presente esta situación, se ha desarrollado el concepto de acto ilícito transfronterizo, que comprendería las acciones que no se

encuentran política y jurídicamente reguladas por ninguno de los Estados del Área fronteriza (Arriola, 2009, pp. 84-85). Estos actos se caracterizan por vincular a personas de la región fronteriza, indistintamente de su nacionalidad, desarrollarse en ambos sentidos (ingreso-egreso) de la frontera, y trascender la lógica espacial de la misma (Arriola, 2009, p. 85).

Todos los cambios previamente descritos han conllevado a la formulación de nuevas herramientas teórico-conceptuales para comprender esta nueva realidad, y realizar análisis más precisos sobre los fenómenos fronterizos.

Buscando comprender los múltiples roles que en este escenario cumplen las fronteras, se ha procedido a diferenciar los procesos fronterizos de acuerdo a escalas, en las que cada escala posee una condición de análisis particular de la frontera.

Benedetti (2018) propone como escalas; la regional, la fronteriza, la interregional y la transfronteriza. En estas categorías se diferencian los fenómenos que ocurren en la frontera y la representación que esta tiene para la administración pública, y para el relacionamiento entre los Estados en múltiples niveles.

Por ejemplo, mientras en la escala fronteriza ordinaria se encuentra el desarrollo de las relaciones diplomáticas y vecinales formales, en la escala transfronteriza se mencionan procesos de para-diplomacia desarrollados por actores en territorio, que una vez separados por la frontera, buscan acercarse y retomar la continuidad existente antes de la delimitación (Benedetti, 2018, pp. 323-324).

Uno de los conceptos que permiten analizar la nueva situación de las fronteras y su relación con la esfera de la seguridad y defensa es el de securitización. Existen múltiples situaciones que, tras ser identificadas como riesgos de alto nivel para el Estado, han sido objeto de políticas de securitización; es decir, han entrado como asuntos de seguridad en la agenda política del Estado, de manera que sea una prioridad nacional su tratamiento (Díaz y Abad, 2008, p. 139).

En este proceso cobra especial importancia la capacidad del gobierno de persuadir políticamente al resto de actores securitizantes sobre la necesidad o la urgencia de vincular el objeto en la agenda de segu-

ridad (Falaye, 2018, p. 79). Por ejemplo, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, los Estados optaron por reforzar la seguridad de sus fronteras para reducir la incidencia de amenazas transnacionales en sus territorios. Con este propósito, se generó una mayor articulación de las agencias de inteligencia y las Fuerzas Militares en procesos de control fronterizo, así como la adopción de alta tecnología que facilite las acciones de monitoreo y control (Andreas, 2003, pp. 88-90). A la tendencia de establecer nuevos sistemas de información y adoptar las últimas tecnologías para desarrollar actividades de control fronterizo, Amoore la ha llamado como el establecimiento de “fronteras biométricas” (Moncada, 2016, p. 4).

En este caso, se identificó la necesidad de hacer reformas de fondo en el sector de la seguridad y defensa nacional, de forma que fuera posible contar oportunamente con la información de inteligencia requerida, recopilada por las instituciones que pertenecen a este sector. Por ello, se crearon múltiples entidades con la obligación de compilar esta información e integrar al sector en la toma de acciones pertinentes a nivel federal, entre las que se destaca la creación del Departamento de Seguridad Nacional (Cozine, 2016, pp. 178-179).

Otros Estados, como Canadá, poseen una estructura más centralizada en materia de inteligencia, por lo que no requirieron hacer reformas para fomentar la articulación entre sus respectivas agencias. En este caso, las tres agencias que poseen competencias en este tema operan bajo el mismo departamento, y poseen un enfoque en seguridad fronteriza, inteligencia y aplicación de la ley más definido (Cozine, 2016, p. 184). Una situación similar acaece en el caso británico, con la diferencia de que en este Estado existe una diferenciación clara entre inteligencia interna y externa (Cozine, 2016, p. 185).

Asimismo, para adaptarse a los requerimientos de este nuevo escenario, los Estados han optado por dotar de mayores recursos y responsabilidades a las agencias de inteligencia en pro de su seguridad fronteriza. Hoy en día, estas agencias tienden a abarcar procesos de inteligencia estratégica e inteligencia táctica, tanto de procesos internos como de situaciones externas (Cozine, 2016, p. 178).

Por otra parte, la noción de seguridad humana también ha empezado a ser usada para el análisis de fenómenos transfronterizos. Esta concepción, implica una transición del objeto referente de la seguridad, dejando de ser el Estado para ser, ahora, el individuo; reconociendo que la seguridad de los Estados no implica necesariamente la de sus poblaciones (Díaz y Abad, 2008, p. 141). Esta noción también implica el reconocimiento de amenazas no militares, que comprometen la supervivencia de la población, como lo son condiciones ambientales y socioeconómicas lamentables (Faleye, 2018, p. 79), convirtiéndose en un enfoque que integra la seguridad con el desarrollo, y el bienestar de la población. Por ello, desde esta noción de seguridad se ha hecho énfasis en la relación entre la deplorable condición de vida de algunas zonas fronterizas y el surgimiento de economías ilegales en las mismas.

La aplicación de la seguridad humana a fenómenos fronterizos, también se ha visto soportada por la consolidación de los regímenes internacionales de Derechos Humanos, que han hecho énfasis en la adopción de prácticas políticas y jurídicas por parte de los Estados (Agnew, 2008, p. 182). Esta conjunción de regímenes internacionales y seguridad humana en fenómenos transfronterizos se puede apreciar claramente en el análisis de procesos de migración internacional. En estos casos, se analiza la vulnerabilidad constante del migrante irregular, los vejámenes a los que es sometido, y se invoca a la comunidad internacional para generar procesos de gobernanza que promuevan mejores condiciones para los migrantes.

Adicionalmente, se ha empezado a llamar la atención sobre el estudio del área fronteriza, más allá de su concepción de límite entre Estados. En consonancia con este viraje teórico, Mostov ha empleado los términos de fronteras duras y fronteras blandas. En este marco, se establece que las fronteras duras obedecen a la lógica estratégica y diplomática tradicional; mientras que las fronteras blandas son una nueva alternativa que permite concebir la soberanía de una forma más liberal, incluyendo factores como los derechos de la ciudadanía y la autodeterminación de los pueblos (en Biersteker, 2015, p. 258).

También se ha llamado la atención sobre la diferenciación entre los conceptos de límites fronterizos y área de frontera. Los límites se

conciben como la línea de separación física entre Estados, amparada en instrumentos jurídicos; mientras que la frontera se entiende como un área conexas al límite, pero que posee dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas particulares (García, 2018, pp. 62-63).

Al respecto, Bendetti (2018) sostiene que, si bien los límites son procesos de definición del área de control de naturaleza lineal, la frontera se define como:

Implantación más bien puntual, construida con los dispositivos políticos, culturales, económicos y materiales, generalmente puestos sobre el límite, allí en el frente, para efectivizar el control ante situaciones actuales o potenciales de egreso/ ingreso al territorio: es un filtro para lo que se mueve a través del límite. (Tapia 2017, pp. 66-67)

Lo anterior implica que las fronteras son más dinámicas, móviles y diversas que los límites, y por ello no necesariamente coinciden. A manera de ejemplo, los límites están adheridos a la división político-administrativa de los Estados; mientras que las fronteras trascienden de los mismos al integrar redes de carácter subnacional y actores no estatales (García, 2016, p. 115). De esta forma, se abre la posibilidad de analizar las dinámicas de ordenamiento territorial que trasciende la injerencia del Estado en estos territorios, bajo el nuevo entendido de que las aéreas de frontera son espacios en construcción dinámicos.

Estos nuevos acercamientos a la frontera han permitido hacer procesos historiográficos de las fronteras, de manera que se comprenda mejor su condición y su funcionamiento local. La inclusión de este enfoque, en conjunto con un nivel de análisis local ha permitido apreciar múltiples conflictos subyacentes en esta área, como lo expresa Moncada (2016): “El trazo de cualquier frontera representa una arbitrariedad y una simplificación de luchas sociales y de conflictos políticos y geopolíticos complejos. Rara vez, si es que alguna vez lo hace, la frontera tiene coincidencias con variables económicas, políticas y culturales” (p. 2).

Los nuevos enfoques se han centrado en destacar las particularidades de la conformación de cada zona de frontera, de acuerdo con las condiciones que han determinado su conformación; tanto de orden

político, como de orden económico, cultural, ambiental y social (Moncada, 2016, p. 3).

En este punto se ha destacado la existencia de condiciones propias de las áreas de frontera, que se desarrollan, casi de manera exclusiva en estas zonas. Entre ellas, se destaca la condición de movilidad constante de los actores de la frontera, que, si bien cruzan los límites de un Estado a otro, lo hacen de manera constante tanto de salida como de retorno; de manera que este comportamiento no se adhiere al descrito en los fenómenos migratorios ordinarios (Tapia, 2017, p. 73).

Al tener cada frontera su condición propia, y relación particular con la situación interna de su respectivo país, los repertorios de violencia que se manifiestan en cada una también son distintos. Carrillo emplea el concepto de violencia fronteriza para enfatizar la particularidad de estos casos, así como para analizar la incidencia de las asimetrías existentes en esta zona, en el suceder de hechos violentos (Carrillo en Linares, 2019, pp. 141-142).

Ahora bien, las áreas de frontera han sido caracterizadas como zonas con precarias condiciones socioeconómicas entre las que se destacan, la baja provisión de servicios públicos, insuficiencia de políticas sociales y económicas, y poca claridad en la tenencia de la tierra, entre otras (Moncada, 2016, p. 4). Esto sumado a una débil gobernanza de las instituciones estatales, que facilita la emergencia de actores no estatales que ejerzan funciones de control, como organizaciones de crimen transnacional organizado (García, 2018, p. 64).

La ausencia estatal en estas zonas ha sido considerada como uno de los catalizadores de inseguridad en las fronteras, dado que hacen a los actores locales más vulnerables a las actividades ilegales y grupos irregulares (Grabendorff, 2017, p. 6). Se aprecia que este factor también contribuye a la propagación del daño e implicaciones nocivas de un conflicto armado interno hacia los países vecinos, y de una disminución considerable de la capacidad estatal de promover la conservación medioambiental de ecosistemas estratégicos en zonas de frontera, cuya importancia, beneficios, y (en caso de no preservarlo correctamente) pérdida, afecta a la totalidad de la región (Grabendorff, 2017, p. 8).

Adicionalmente, se ha considerado que las deficiencias en infraestructura de las zonas de frontera contribuyen a fomentar la inseguridad en las mismas. Al no existir las conexiones necesarias para desarrollar actividades económicas legales redituables, se propicia el surgimiento de mercados ilegales, que suelen ser regulados por actores armados irregulares (Grabendorff, 2017, p. 12). Los análisis que se desprenden de estas nuevas nociones de seguridad demandan que los fenómenos fronterizos sean abordados desde un enfoque multidimensional, es decir, que se aborden la totalidad de aspectos de orden militar, político, económico, social, ambiental y cultural que inciden en las condiciones de seguridad de las comunidades de estos territorios.

La multidimensionalidad también implica que se deben adoptar medidas en las múltiples escalas de la política pública nacional y la política internacional, con el objetivo de poder hacer frente a las amenazas en todo su espectro y, consecuentemente, adoptar medidas más efectivas contra el crimen transnacional organizado (Arriola, 2009, p. 81). Consecuentemente, la existencia de estas amenazas ha llevado al desarrollo de múltiples instrumentos de cooperación internacional, como mecanismos de articulación para hacer frente de manera conjunta a los retos que representan (García, 2018, p. 68). Estos mecanismos son ideales para afrontar fenómenos de orden transnacional, como lo es la migración irregular, que requiere medidas tanto de los países emisores, como de los países receptores (Díaz y Abad, 2008, p. 143).

El acercamiento de cooperación transfronteriza en materia de seguridad, bilateral y multilateral, ha estado marcado por iniciativas de intercambio de información, acciones de vigilancia conjunta, control de tránsito irregular y adopción de medidas que promuevan el aumento de pie de fuerza en zona de frontera (Moncada, 2016, p. 19).

Adicionalmente, debe promoverse el desarrollo de una visión compartida frente a las amenazas de la zona fronteriza, por parte de los países dispuestos a cooperar (Grabendorff, 2017, p. 7). Lo anterior, con el propósito de que esta percepción se articule con el concepto de seguridad nacional de cada país, y se opte por establecer acciones conjuntas pero que permitan hacer frente a las situaciones de inseguridad

de acuerdo con las condiciones y grado de afectación de las mismas en cada país.

En este punto es pertinente destacar al caso de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF), desarrolladas en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Esta iniciativa, que tiene como objetivo la gestión fronteriza integral desde una visión binacional ha generado avances en materia de consolidación de límites, integración y cooperación económica y social, en zonas fronterizas de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia (Linares, 2019, p. 140).

En este punto, debe tenerse en cuenta las asimetrías existentes entre las entidades de los países de la zona fronteriza, dado que estas pueden minar la coordinación en territorio, y mermar la eficacia de los procesos colaborativos. Este es el caso de la cooperación en materia de seguridad existente entre Chile, Perú y Bolivia, en el que las disparidades económicas e institucionales entre las partes han impedido su óptima coordinación en terreno (García, 2016, p. 134).

Sobre la intensificación de estos procesos de cooperación fronteriza, se ha generado el concepto de región transfronteriza. Este término aduce a una fase de intensificación de los procesos de integración de las fronteras, pero que no se ha limitado a procesos y actividades de las entidades públicas, sino que ha trascendido al resto de actores de la zona, estableciendo una configuración territorial determinada en la que cohabitan múltiples asimetrías (Tapia, 2017, pp. 67-68). No obstante, autores como Newby consideran que en la medida en que las comunidades y actores locales apprehenden valores, y desarrollan practicas propias del área de frontera, es más acertado hablar de “sociedad fronteriza” (Tapia, 2017, p. 68).

Ahora bien, estos procesos de cooperación en materia de seguridad fronteriza demandan unas políticas de vecindad estables que permitan a los Estados articular sus acciones en el paso del tiempo. Entre esta área de la política exterior, se considera que es de vital importancia que los Estados contemplen de antemano los impactos que sus políticas internas pudieran tener en sus países colindantes (Grabendorff, 2017, p. 1), para así favorecer la coordinación entre las partes.

Lo anterior se puede evidenciar de manera contundente en los controles o restricciones en la compra de divisas. El aumento de estos controles “provocará el efecto de la “migración puntual” de ciudadanos de un país hacia el otro, especialmente en las zonas fronterizas, donde podrán acceder con más facilidad a la adquisición de la moneda más favorable” (Grabendorff, 2017, p. 11).

Estos procesos de cooperación en materia fronteriza pueden contribuir a gestionar fenómenos transfronterizos que, con una mala gestión, devendrán en situaciones de inseguridad. Por ejemplo, es posible darles una mejor gestión a los flujos migratorios, dado que se ha demostrado que las medidas administrativas de control tradicional no suelen tener mucho efecto y, por el contrario, contribuyen a generar formas de migración ilegales (Grabendorff, 2017, p. 14).

Adicionalmente, se ha identificado que la insuficiencia de instrumentos novedosos en política exterior, la adopción de modelos de desarrollo opuestos y supeditar el interés nacional a las concepciones políticas del gobierno de turno, son factores que atentan contra el desarrollo de una política de vecindad eficaz (Grabendorff, 2017, p. 5).

Igualmente, y en concordancia con el enfoque de comprender las dinámicas particulares de cada zona fronteriza, se ha hecho énfasis en las diferencias de percepciones entre los residentes de estas áreas y los gobiernos centrales de los países, en lo que respecta a factores de inseguridad.

Este hecho es de vital importancia para la formulación de política y la adopción de acciones en territorio, ya que medidas que no contemplen las percepciones de la población pueden promover el malestar social, que pueden llevar inclusive a fortalecer la posición de los actores irregulares en esta zona y las actividades que desempeñan, como lo ilustra Arriola (2009):

Las acciones de distintos cuerpos del orden que realizan controles policíacos y migratorios bajo la consigna de atacar el tráfico de migrantes en nombre de la seguridad nacional pueden crear malestar e inseguridad entre los habitantes fronterizos, situación que es exacerbada por hechos de corrupción y una escasa, o nula, auditoría social sobre el quehacer de las autoridades. Es en

respuesta a ese malestar que las actividades subterráneas, incluyendo los negocios ligados a la migración de tránsito, son asumidas por algunos sectores de la población como prácticas contrahegemónicas, es decir contestatarias al Estado y a sus mecanismos de control. (p. 84)

Las diferentes perspectivas y percepciones de todos los actores que conviven en el área fronteriza, y participan de su dinámica, son esenciales en proceso de constitución de cada zona de frontera, produciendo identidades, prácticas y sentidos particulares (Benedetti, 2018, p. 313).

El contemplar estas posiciones le permitirá a los Estados fortalecer la solidaridad social en el territorio en torno a sus objetivos de política pública y, en ese sentido, convocar articuladamente al mayor número de actores posibles para generar modelos de gobernanza efectivos, en pro de metas comunes como la reducción de la pobreza.

Para Hirst, quien parte de la pluralidad de las fuentes de poder en el contexto actual, la generación de lazos de solidaridad política entre múltiples agentes es esencial, y a manera de ejemplo considera cómo esta articulación facilita la generación de beneficios a nivel internacional, nacional y regional en la aplicación de políticas macroeconómicas (en Agnew, 2008, p. 179).

Asimismo, se ha hecho énfasis en los procesos de territorialización que múltiples actores desarrollan en áreas de frontera. Esto implica una concepción dinámica de la frontera, caracterizada por la heterogeneidad, en la que se hace posible identificar y localizar actores; así como sus intereses, estrategias y relaciones (Margueliche, 2018, p. 33). Desde esta perspectiva, se analiza cómo los actores, tanto estatales como civiles, desarrollan prácticas en las zonas de frontera; que pueden o no, estar en consonancia con los lineamientos del Estado (Infantino, Côte-Boucher y Salter, 2014, p. 198). De hecho, la confluencia de fuerzas internacionales, políticas y culturales de las áreas de frontera les da un proceso de configuración territorial particular, haciendo que las relaciones con los gobiernos sean altamente conflictivas (Grimson, 2000).

Por ello, se puede contemplar el rol que desempeñan actores como las comunidades locales en procesos del área fronteriza como la formación de identidades y de percepciones existentes entre las autoridades de

los países vecinos (Tapia, 2017, p. 65). Inclusive, autores como Ovando y Ramos plantean que, en algunos casos, las áreas de frontera son zonas de disputa, entre las identidades dominantes o el discurso hegemónico promovido por el Estado; e identidades y discursos subalternos, que surgen en territorio y buscan obtener un grado de reconocimiento social (en Tapia, 2017, p. 65). En el marco de estas disputas, surgen procesos de convergencia entre actores que de acuerdo con perspectivas posmodernas han sido denominados procesos de constitución de fronteras híbridas (Tapia, 2017, p. 66).

Esta disputa de identidades y discursos permite abordar la relación de seguridad y fronteras desde otra perspectiva. Por ejemplo, siguiendo esta línea, autores como Linares (2019) postulan que el reciente auge de la seguridad fronteriza no solo se debe al apogeo del crimen transnacional organizado, sino que también es una consecuencia del debilitamiento de las identidades nacionales en el marco de la globalización (p. 138).

Este énfasis en los actores circunscritos en procesos fronterizos permite entender la configuración de la soberanía en esta área como un proceso de delimitación que no sólo contempla al Estado como actor principal, sino en el que también se desarrolla en una lógica de abajo hacia arriba, en la que participan terceros actores en terreno (Escobar y Ventura, 2018, p. 120).

Por otra parte, y partiendo de las herramientas analíticas desarrolladas por Boaventura de Sousa Santos, se ha propuesto que las zonas de frontera son áreas en las que es posible realizar lecturas territoriales, partiendo de procesos de traducción intercultural. Lo anterior implica que en la identificación de relaciones de poder hegemónicas y vivencias de los agentes subalternos en el área, es posible determinar nuevos campos de experiencias y prácticas fronterizas (Margueliche, 2018, p. 35).

Esta perspectiva de análisis permite apreciar la seguridad en la frontera como un proceso de intermediación entre múltiples actores, sus acciones y visiones en lo referente a la seguridad fronteriza; y las tecnologías, estrategias, políticas y discursos empleados en este ámbito de la seguridad y la defensa (Infantino, Côte-Boucher y Salter, 2014, p. 199). En ese sentido, es posible centrarse en la adopción de políticas públicas

en materia de seguridad fronteriza, evaluar su eficacia, su pertinencia y su grado de aprehensión por parte de los actores en terreno. Desde esta línea también se han abordado procesos de inclusión y exclusión, que si bien se encuentran todavía circunscritas en la lógica de los territorios estatales como contenedores; se invita a pensar fenómenos transnacionales como la migración internacional siendo fenómenos que trascienden la territorialidad (McNevin, 2014, p. 302).

Buscando comprender el rol de Estado en estos procesos, Agnew (2008) propone el concepto de régimen territorial, como herramienta analítica que permite agrupar todos los procedimientos y reglas formales establecidos por el Estado para desarrollar y acentuar prácticas de inclusión y exclusión. De esta manera, es posible entrever la convergencia de lógicas globales, locales, culturas de seguridad fronteriza y factores simbólicos de relevancia; que dificultan la gobernanza de estos fenómenos.

En el marco de este enfoque, es posible abordar múltiples aportes que desde la biopolítica se ha hecho sobre las lógicas fronterizas y los procesos que en ella acaecen. En el contexto actual de restricción de procesos migratorios, ha sido posible apreciar el reforzamiento de fronteras identitarias, asimetrías económicas, y lógicas de exclusión; que, al emplear diferencias culturales como factor de represión, configuran dispositivos de biopoder, con efectos de violencia física y simbólica (Sacramento, 2017, p. 230). Procesos como la vulneración de la seguridad de los migrantes a través de procesos de victimización, son unos de los fenómenos analizados desde este enfoque.

Igualmente, desde el concepto de heterotopía se han realizado análisis sobre fronteras deslocalizadas, por ejemplo, en los aeropuertos; donde si bien estas instalaciones no hacen parte de la frontera física, se mantienen reglas y procedimientos propios del control fronterizo y consecuentemente, se establecen una serie de procedimientos particulares que no aplican en sitios ordinarios (Agnew, 2008, p. 183).

Desde el enfoque postcolonial, se ha afirmado que los procesos de vinculación de las áreas de frontera en los Estados-Nación latinoamericanos, ha estado marcada por una réplica del modelo colonial español en el que se ha menospreciado a las comunidades nativas asentadas en

estos territorios, en pro de una proyección a esta zona orquestada bajo dos principios: la lógica de seguridad tradicional y el acopio de recursos naturales (Moncada, 2016, pp. 5-16).

Lo anterior, se ve agravado por el hecho de que las fronteras latinoamericanas están en proceso de construcción, y este proceso no cuenta con tantas centurias como en el caso europeo, por lo que aún no se han dirimido la totalidad de asuntos fronterizos entre las comunidades y las instituciones de los países, aumentando las posibilidades de disputa en estas zonas (Tapia, 2017, p. 64). Esto ha llevado a que se gobiernen bajo un modelo político centralizado, que inhibe la gobernanza en territorio. Este es el caso de la frontera norte de Chile, que si bien ha sido considerada como un área que facilita la inserción de Chile en mercados internacionales, se encuentra asilada del resto de país (García, 2016, p. 126).

La perpetuación de esta lógica incrementaría las tensiones existentes en territorio; por lo que desde esta perspectiva se propone abarcar una noción de seguridad colectiva para emprender procesos securitarios en el área de frontera. Se considera que acciones en este sentido no solo favorecerían la adopción de medidas conjuntas entre las partes para afrontar nuevas amenazas a la seguridad, sino que promueve “los entendimientos comunes, y los acuerdos regionales, no únicamente alrededor de temas comerciales, sino privilegiando el bienestar de la población, así como un enfrentamiento a los temas ambientales y el manejo de bienes comunes que rebasan las fronteras o límites entre los Estados” (Moncada, 2016, pp. 32-33).

En regiones que se han caracterizado por fenómenos de debilidad estatal, y respuestas contestatarias a las fronteras establecidas, abordar la dinámica de seguridad puede ser un poco más complejo. Tal es el caso del continente africano, donde la debilidad de las instituciones estatales ha sido una constante, y en el que las comunidades nómadas trascienden los límites impuestos por los poderes coloniales poniendo en entredicho la legitimidad de las fronteras. Lo anterior, dado que las fronteras de este continente sirvieron como medio para fraccionar la multiculturalidad existente en África, en la que factores como el multilingüismo y la multiconfesionalidad, parecían dificultar

la unidad africana, en el marco del modelo de Estado-nación europeo (Margueliche, 2018, p. 37).

Ahora bien, es ilustrativo el caso de Faleye, quien parte de las prácticas de la herencia colonial aprehendidas por las élites gobernantes de Nigeria, para analizar los fracasos en la gestión de la seguridad fronteriza del país y para hacer frente a la amenaza terrorista de Boko-Haram.

En este análisis, se evidencia cómo una frontera porosa contribuye al fortalecimiento de un grupo terrorista que recurre a tácticas de guerra asimétrica, a través de redes de crimen transnacional que le generan recursos a través de lógicas de contrabando, tráfico de personas e inclusive ingreso de milicianos en áreas “seguras” del Estado (Faleye, 2018, pp. 83-84). Destaca en este caso, el hecho de que las lógicas neopatrimoniales existentes en las autoridades del gobierno nigeriano han hecho que la corrupción proliferara en el seno de la administración; reduciendo su eficacia en la gestión de procesos administrativos que repercuten en la eficacia de las medidas de control fronterizo (Faleye, 2018, pp. 86-87). Asimismo, el caso sudafricano es ilustrativo para comprender procesos evolutivos de las fronteras. En ese sentido, el viraje político de este país ha determinado nuevas lógicas fronterizas.

Con la institucionalización del régimen del apartheid, se produjo un fortalecimiento de las fronteras externas, como lo ilustran McMichael y Mahlangu:

Durante ese periodo el régimen buscó garantizar la seguridad fronteriza y contener posibles ataques por parte de movimientos de liberación, recurriendo a métodos como la colocación de rejas eléctricas en las fronteras y el patrullaje regular por parte de la policía, las unidades civiles y auxiliares del ejército. (Escobar y Ventura, 2018, p. 131)

Igualmente, desde el mismo Estado se promovió el establecimiento de fronteras a nivel interno, estableciendo lógicas de exclusión oficiales cuyo propósito era periferizar a las poblaciones africanas. Muestra de ello, es que este sector de la población no tenía acceso a la ciudadanía sudafricana (Escobar y Ventura, 2018, p. 122).

No obstante, y debido a la diferencia socioeconómica existente con la mayoría de los países de la región, Sudáfrica empezó a atraer migrantes de otros países desde la mitad del siglo XX. Empero, desde la llegada del primer régimen democrático en 1994, esta situación se ha acentuado, especialmente por un proceso de desmilitarización de las fronteras. Los migrantes han permeado el sector del comercio transfronterizo y provienen de lugares cada vez más lejanos de África, como Somalia y Etiopía (Escobar y Ventura, 2018, p. 124).

Al igual que en otras regiones del mundo, aquellos migrantes que ingresan de forma irregular y no cuentan con los debidos permisos de trabajo, son sometidos a múltiples vejámenes. Por ello, múltiples Organizaciones No Gubernamentales (ONG), se han establecido en la zona de frontera, asistiendo a esta población en situación de vulnerabilidad y, convirtiéndose en actores que contribuyen a configurar la dinámica fronteriza.

Si bien es cierto, desde la noción de la seguridad humana se llama la atención sobre esta situación de precariedad y vulneración de la seguridad de los migrantes; en el caso sudafricano existe otro aspecto de análisis interesante en lo que concierne a la seguridad y a la salud pública.

En el año 2008, se registró un brote de cólera traído por migrantes provenientes de Zimbabue, quienes buscaban obtener asistencia médica en Sudáfrica, generando preocupación de mayores contagios en la zona fronteriza sudafricana. Una situación similar se vivió en 2018, cuando otro brote de la misma enfermedad se desencadenó en países vecinos como Zimbabue y Mozambique.

Teniendo en cuenta estas posibilidades de propagación y difusión de enfermedades, en el marco de procesos migratorios, los Estados deben desarrollar políticas que permitan manejar la situación sanitaria del área de frontera de manera eficiente y sin vulnerar aún más los derechos de los migrantes. Este aspecto es de vital importancia, no solo por la sensibilidad y vulnerabilidad de las sociedades actuales frente a amenazas patógenas, sino porque las ONG, como Médicos Sin Fronteras, son los actores que están liderando la toma de medidas al respecto, asumiendo una responsabilidad netamente estatal (Escobar y Ventura, 2018, p. 133).

Igualmente, el caso de Mali es de relevancia para el estudio de la seguridad fronteriza, en los términos anteriormente expuestos. En este caso, la conformación de zonas en el área fronteriza, en la que se establecen relaciones particulares, ha sido esencial para el análisis del conflicto armado reciente, relacionado con las intenciones separatistas de la etnia Tuareg. Bajo esta lógica, este grupo étnico se ha centrado en el desarrollo de estrategias de territorialización contenciosas; es decir, ha desarrollado procesos de apropiación territorial en la periferia del Estado, mediante los cuales se manifiesta constantemente sus reclamos frente a su precaria situación socioeconómica, construyendo nuevos centros de poder (Margueliche, 2018, p. 43). Así, los Tuareg recurren a esta clase de repertorios para adaptarse al contexto en el que habitan, y mantener cierto grado de apropiación frente al territorio.

Estos procesos permiten apreciar dos situaciones que convergieron en el conflicto en este país. Primero, evidentemente en la medida en que se consolidaron centros de poder en la periferia, como en las zonas de frontera del país, aumentó el grado de participación y autonomía de los Tuareg. En ese sentido, se materializa una intención separatista, como medio para consolidar la independencia de sus espacios de poder, frente al poder central del Estado maliense (Margueliche, 2018, p. 43).

Segundo, este escenario generó ventanas de oportunidad, para que actores externos con intereses territoriales definidos en las zonas de dominio de los Tuareg. Por un lado, la inestabilidad generada por el independentismo Tuareg facilitó el ingreso de grupos radicales islámicos al territorio, así como el establecimiento de alianzas con actores locales que les permitieran realizar incursiones armadas con menor dificultad (Margueliche, 2018, p. 44).

Igualmente, este alzamiento armado promovió la intervención francesa en Mali. Aduciendo como una vulneración a su seguridad el avance de los grupos yihadistas hacia Bamako, las fuerzas armadas francesas acudieron a apoyar los esfuerzos de Mali por contener y contrarrestar el avance de los grupos armados en el norte del país. Notoriamente, esta intervención contribuyó a fortalecer el rol de Francia en la región y su

papel de potencia media con influencia directa en el Sahel. Pero esta acción también correspondió a los intereses económicos que el país galo posee en Mali, dada la presencia de multinacionales francesas, el interés frente a recursos extraídos en el norte de ese territorio, como el oro, el uranio y el algodón (Margueliche, 2018, p. 41).

Tras analizar este caso, Margueliche (2018) concluye que, en el contexto actual, se traslapan múltiples territorialidades de orden local, regional, nacional e internacional; cada una con su propia distribución de fuerzas, poderes e intereses. En este proceso de interacción los procesos subalternos, con procesos de construcción desde la base, han abierto posibilidades de diálogo, confrontación y negociación, que a su vez inciden en la conformación de nuevas lógicas territoriales.

En el caso de la Unión Europea, a través de los acuerdos Schengen, los Estados han cedido parte de su soberanía al proceso de integración europeo, por lo que teóricamente no cuentan con la facultad de modificar los acuerdos de migración interna (Guild, 2017, p. 114). Por ello, los procesos de control fronterizo se han visto desplazados a las fronteras exteriores de la Unión Europea, donde a través de dispositivos transnacionales sofisticados, políticas de migración y asilo restrictivas y nuevos procedimientos de detección, detención y extradición de migrantes irregulares, los Estados miembros ejercen control sobre el ingreso y salida de individuos de sus fronteras (Sacramento, 2017, p. 228).

De hecho, como organismo especializado articulador de esfuerzos y responsable de estos controles, en 2004 se creó la Agencia de Fronteras Exteriores (FRONTEX) (Guild, 2017, p. 121), siendo este caso paradigmático, dado que la delegación de esta actividad de control fronterizo a una agencia interestatal es un hecho histórico en la gestión y administración de asuntos fronterizos.

Empero, esta administración no es plena. Es decir que, si bien esta agencia posee competencias en materia de seguridad, su labor se desarrolla mayoritariamente, apoyando la coordinación de las autoridades de los países miembros, suministrándoles apoyo técnico, operativo, capacitaciones y estableciendo unos estándares mínimos para interoperar (Cozine, 2016, p. 190).

Finalmente, es necesario aclarar que el surgimiento de todos los aportes teóricos resumidos brevemente en esta sección no ha implicado un proceso de reducción de tensiones fronterizas a nivel internacional. La disputa existente por la soberanía de las islas Spratly en el mar de China Meridional, es uno de los múltiples aspectos que reflejan la vigencia de este fenómeno.

Pero lo que sí han permitido estos desarrollos es comprender de manera integral estas tensiones, permitiendo analizar sus múltiples componentes y la interrelación entre los mismos. Al respecto, es ilustrativo el caso de Asia Central, en el que subsisten tensiones fronterizas entre la mayoría de países, que en algunos casos han llevado a escaramuzas armadas.

Esta región de Asia se ha caracterizado por contener un gran grupo de comunidades nómadas, por lo que el establecimiento de fronteras estatales buscó establecer procesos divisorios, de acuerdo con líneas culturales, étnicas y religiosas. Este proceso fue llevado a cabo por la Unión Soviética, que en su momento consideró necesario generar enclaves étnicos en los diversos territorios, para evitar el surgimiento de movimientos nacionalistas que perjudicaran su dominio (Baizakova, 2017, p. 223).

Una vez desaparecida la Unión Soviética, los países de la región han acudido a la promoción del nacionalismo, como medio para generar una mayor cohesión social. Pero la presencia de los reductos de distinta filiación étnica en los territorios ha generado tensiones internas, a medida que se intensifican estos procesos de consolidación nacional. Este resurgimiento de los nacionalismos en la región como medio de cohesión social, la ausencia de límites claros y a presión existente sobre el medioambiente de la región (p. 223), se convirtieron en factores catalizadores de disputa fronteriza entre los países, que ocasionalmente ha llevado a incidentes armados.

Estos factores sumados a la incidencia del terrorismo islámico en la región han acentuado las rivalidades y han llevado a un uso constante de las fuerzas armadas en la administración de la zona fronteriza. Uno de los puntos que mejor ilustra este escenario es el Valle de Fergana, ubicado

en la frontera de Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán; y en que confluyen de manera directa todos los factores anteriormente mencionados.

De esta forma, se ha pugnado por articular los conocimientos de múltiples áreas de estudio, para comprender la totalidad del espectro que abarca este nuevo enfoque. En ese sentido, al acopio de múltiples instrumentos teóricos de diversas disciplinas de las ciencias humanas han permitido abordar de manera más completa casos de estudio particulares, pero ha complejizado la discusión teórica, inhibiendo la consolidación de un campo científico unificado (Tapia, 2017, p. 62).

Así, es posible apreciar que los cambios del contexto internacional han requerido la formulación de nuevas herramientas teóricas para comprender los fenómenos fronterizos, y consecuentemente, su relación con la esfera de la seguridad y la defensa. Empero, el estudio de la seguridad sigue siendo relevante para el análisis de las fronteras, su dinámica, actores y efectos en la escena internacional y nacional.

3. Aproximación al caso colombiano

En Colombia, las áreas de frontera se han caracterizado por la poca presencia estatal, la marginalidad de la población y su exclusión de procesos de toma de decisión; así como por su concepción como territorios donde proliferan las amenazas a la seguridad nacional (García, 2018, pp. 61-62).

Estas condiciones se han configurado por la relación Estado-Territorio, en la que ha primado una visión política que privilegia el desarrollo de la zona central del país, en detrimento de las áreas periféricas. Por ello, existe una gran diferencia socioeconómica entre los centros de poder y las áreas de frontera, que empezaron a ser ocupados por procesos de colonización tardíos, y en los cuales residen múltiples comunidades indígenas relegadas del proceso de consolidación estatal.

La falta de consolidación estatal en las fronteras se relaciona de manera directa con los procesos de ocupación territorial, como lo enuncia García (2018):

Un análisis de los patrones de ocupación territorial devela que el Estado ha tenido un ritmo de expansión territorial más lento que el de los pobladores, de manera que en buena parte del territorio nacional ha estado ausente o ha tenido que compartir su poder con otros actores, de manera que no ha logrado constituirse en el referente para la resolución de conflictos. (p. 70)

Por estas condiciones, los territorios fronterizos han servido como retaguardia de los grupos guerrilleros, paramilitares y demás agrupaciones al margen de la ley que han buscado servirse de los corredores estratégicos para los tráficó ilegales que sirven como fuente de financiación (p. 70).

Por ello, las fronteras colombianas actualmente enfrentan múltiples retos prioritarios en materia de seguridad por la presencia de actores irregulares. La excepción a esta afirmación es la frontera limítrofe marina con Nicaragua, en donde el fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el diferendo limítrofe ha comprometido la integridad territorial de Colombia, convirtiéndose en un asunto de primer orden en la política nacional.

En el escenario actual de postconflicto, en el que se está apreciando una reacomodación de fuerzas de los actores armados irregulares, con el propósito de establecer un control férreo de economías ilegales, se ha hecho notoria la vulnerabilidad de las áreas de frontera a las consecuencias negativas de esta disputa, por el establecimiento de nuevas zonas de influencia.

De acuerdo con el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (ACNUDH), no solo se evidencia que el asesinato de líderes sociales se ha concentrado en departamentos que poseen alguna zona de frontera; sino que el motivo de estos crímenes ha sido facilitar la realización de acciones delictivas en estas zonas (ACNUDH, 2019, p. 5).

En la frontera norte del país, los grupos armados ilegales han cooptado múltiples rutas de salida terrestre en la Alta Guajira y el departamento del Cesar, buscando obtener mayores réditos económicos de las redes de economía ilegales existentes; entre las que destacan el tráfico de armas, el narcotráfico y el contrabando (Garzón, Cajiao, Irina et al, 2018, p. 10).

Esta frontera enfrenta retos de seguridad en lo que respecta la lucha contra organizaciones criminales y reductos de insurgencia, aumento del contrabando y el reclutamiento y utilización de menores por parte de grupos armados ilegales (p. 11).

La zona de frontera oriental se ha caracterizado por la proliferación de actores armados en disputa. Las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y agrupaciones criminales de ascendencia paramilitar se disputan varias zonas de esta frontera, en las que proliferan las economías ilegales. En la región del Catatumbo, estos enfrentamientos han vuelto a causar desplazamientos de las comunidades afectadas (p. 13).

Igualmente, el ELN ha comenzado a expenderse en la zona de los llanos orientales, optando por emplear minas antipersonales para evitar el ingreso de la fuerza pública a los corredores estratégicos recién adquiridos (p. 14), presionando a las comunidades y líderes locales.

En la frontera del departamento del Vichada, la distribución entre los grupos armados de actividades de procesamiento y comercialización de cocaína, control de rutas hacia Venezuela y explotación de recursos minerales, ha permitido generar una baja situación de conflicto que facilita la expansión y consolidación de estos actores (p. 17).

Asimismo, la migración masiva de venezolanos está siendo instrumentalizada por estos grupos armados. El reclutamiento y la vinculación de ciudadanos venezolanos a redes de crimen transnacional, se está convirtiendo en una de las estrategias de fortalecimiento de estas organizaciones (pp. 11-17).

Lo anterior se ha visto agravado por la gestión de la frontera colombo-venezolana. De hecho, esta frontera se ha caracterizado por los constantes encuentros y desencuentros que históricamente han tenido los gobiernos de Colombia y Venezuela para su gestión; lo que no sólo ha impedido llegar a acuerdos sobre asuntos de seguridad de la frontera, sino que ha aumentado la desconfianza entre las partes (Linares, 2019, pp. 146-148). En ese sentido, gran parte de las dificultades existentes en la frontera colombo-venezolana se deben a “su dinámica social, económica

y política, acompañada de una creciente inseguridad por la carencia de factores institucionales capaces de coordinar una política fronteriza integral orientada a la gestión de la seguridad pública y el desarrollo fronterizo y transfronterizo” (p. 136).

En la frontera con la Amazonia, existe riesgo de que la consolidación de disidencias de las FARC-EP afecte de manera negativa a las comunidades indígenas que habitan este territorio, vulnerando sus derechos y produciendo desplazamiento de estas comunidades por el conflicto armado (Garzón, Cajiao, Irina et al, 2018, p. 22).

Esta es una frontera estratégica, dados los múltiples corredores biológicos ricos en recursos naturales que la atraviesan, así como su potencial para desarrollar múltiples proyectos de infraestructura, producción agropecuaria, energéticos y extractivos. A su vez, esta área afronta múltiples retos en materia de seguridad; explotación ilegal de recursos naturales, deforestación y narcotráfico, son algunas de las amenazas existentes en esta región (pp. 67-68). Por ello, se requiere un fuerte trabajo del Estado en la gestión sostenible de esta área de importancia mundial, así como para la integración de esta al desarrollo nacional.

En la zona fronteriza del departamento de Nariño y Putumayo es latente la disputa por el control territorial y las rutas estratégicas que existen en la región para desarrollar actividades de crimen transnacional organizado (Garzón, Cajiao, Irina et al, 2018).

Los actores irregulares están afectando la implementación del Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS), al tratar de influenciar a la población para que retome el cultivo de la hoja de coca (p. 29). De esta forma, la inseguridad generada por estos actores está torpedeando las iniciativas orientadas a generar procesos productos sostenibles, en el marco de los mercados legales.

La frontera occidental posee un fuerte control territorial de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), quienes han logrado monopolizar la totalidad de la línea de producción de narcotráfico en el área, y su posterior distribución en áreas urbanas y transporte al exterior; a la vez que ejerce control sobre la minería ilegal y cobra impuestos a las actividades económicas legales (p. 37).

Como este breve panorama deja apreciar, para Colombia es de vital importancia analizar la situación de inseguridad de cada zona de frontera, para adelantar acciones de consolidación territorial que permitan hacer frente a la presencia de grupos armados y economías ilegales. Promover el desarrollo de condiciones socioeconómicas óptimas es esencial.

Igualmente, se debe garantizar la seguridad de la población que habita estas zonas. Los líderes sociales son actores que comprenden las particularidades del área fronteriza, y promueven cambios factibles en las mismas; por lo que su protección debe ser un asunto prioritario.

Finalmente, se requiere fortalecer las acciones en contra de los grupos armados ilegales, y promover la consolidación de las instituciones estatales en terreno. De esta manera, se cierran las ventanas de oportunidad para que surjan nuevos grupos armados irregulares, o regresen reductos de los ya existentes, a los territorios de los que ya han sido expulsados para restablecer su dominio y así desarrollar libremente sus actividades delictivas.

4. Conclusiones

De acuerdo con lo expresado en el desarrollo del texto, ha sido posible aplicar la relación intrínseca existente entre el concepto de frontera y Estado, y cómo esta noción ha estado relacionada con los estudios de seguridad y defensa; tanto bajo el enfoque realista tradicional como con el nuevo enfoque globalista.

Igualmente, se apreciaron múltiples desarrollos teórico-conceptuales para comprender la realidad fronteriza actual, en la que priman factores como los fenómenos transnacionales, la precariedad de las áreas de frontera, su diferenciación con la línea limítrofe estatal y el rol que desempeñan los actores en territorio, en el desarrollo de la política de seguridad; entre otros aspectos.

Con el propósito de evidenciar de manera somera el abordaje que se realiza desde las particularidades de cada caso, o región del mundo, se trajo a colación casos de África y Europa, de manera que fuera posible

apreciar la tendencia de los estudios de frontera de abordar las especificidades de cada caso de manera puntual; privilegiando el análisis de situaciones particulares afines a la realidad, sobre la generación de modelos teóricos de alcance global.

Finalmente, y con el propósito de introducir los demás capítulos de esta obra, se realizó un breve panorama de la situación de las áreas de frontera colombianas. De esta forma, se espera que este acápite sea desarrollado con mayor detalle en las siguientes secciones del libro, y que los aportes teórico-conceptuales mencionados anteriormente, contribuyan a promover el estudio de las zonas de frontera desde múltiples enfoques; en pro de una comprensión más profunda de la seguridad y la defensa en los fenómenos fronterizos.